



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: NIÑO GUARIN JUAN ENRIQUE
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

El: 5/3/2018 9:12:19 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SFD912248190
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GLOBAL PARTS S.A.S EN LIQUIDACION // JAEL ALVAREZ
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005949039

Expedido (mm/dd/aaaa): 04/25/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/68

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

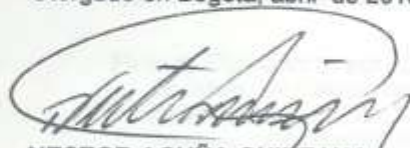


Señores
AUTO CHERY ECUADOR
E. S. M.

Asunto. PODER ESPECIAL – REPRESENTACION SOCIEDAD Y
PRESENTACION DE INFORMACION

NESTOR ACUÑA QUINTANA, mayor de edad, de estado civil Casado, de nacionalidad colombiano, domiciliado en Bogotá, D. C., obrando en su calidad de Representante Legal de la compañía GLOBAL PARTS S.A.S EN LIQUIDACION, propietaria de quinientas acciones (500), acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (U.S. \$1.00), de la compañía de nacionalidad Ecuatoriana, denominada AUTOCHERY DE ECUADOR S.A, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, por medio de este instrumento otorgo poder especial amplio y suficiente como Apoderada y Representante de esta sociedad a la abogada JAEL ALVAREZ DORADO, de nacionalidad colombiana, domiciliada en Quito, identificada con C. C. No. 171113338-7, ante la compañía AUTOCHERY DE ECUADOR S.A., con las siguientes facultades: Presentar anualmente la información de los accionistas extranjeros, firmar declaraciones juramentadas ante Notario Público; asistir a la Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de la compañía, cuando el representante legal de GLOBAL PARTS S.A.S, se encuentre impedido de asistir. Copia de este Poder se entregará a AUTOCHERY DE ECUADOR S.A. para su conocimiento y fines legales consiguientes.

Otorgado en Bogotá, abril de 2018.


NESTOR ACUÑA QUINTANA
C.C. No. 14.320.909 de Honda
GLOBAL PARTS S.A.S EN LIQUIDACION
Representante Legal.

Acepto:

JAEL ALVAREZ DORADO
C. C. No. 171113338-7

Notaría
43

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Bogotá D.C., 2018-04-25 12:12:36

El anterior escrito dirigido a:

Fue presentado personalmente por:
ACUÑA QUINTANA NESTOR
Identificado con C.C. 14320909

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariasonline.com para verificar este documento. COD:2bub

Firma compareciente

NOTARÍA CUARENTA Y TRES (43)

52-965492a0

